



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGION DE POLICIA No. DOS
SECRETARIA PRIVADA REGION2

REGI2-REGI2 - 20.1

Florencia, 29 de marzo de 2026

Señor (a)
USUARIO ANONIMO
Chaparral

Asunto: Respuesta No. 853625 -20260307

Con fundamento en los términos establecidos en la ley 1755 de 2015 que sustituyo el Título II del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; comedida mente me permito proyectar respuesta a la queja anónima recepcionada a través de la Web Pública PQR2S de la Policía Nacional y remitida por competencia a este Comando de Región, donde expone una serie de inconformismos en contra del Comandante de policía Tolima.

En atención a lo expuesto, este Comando se encuentra adelantando las actuaciones de verificación correspondientes, orientadas a esclarecer los hechos puestos en conocimiento, con el propósito de determinar la procedencia de las acciones y medidas a que haya lugar. Dichas actuaciones deberán sustentarse en argumentos jurídicos sólidos y en elementos materiales probatorios legalmente obtenidos, que permitan evidenciar, de manera objetiva, una eventual vulneración de las normas que regulan la actuación de los funcionarios de policía. Le invitamos para que, en una próxima oportunidad, se amplie la información relacionada con su inconformidad, adjuntando cualquier documento o evidencia que considere pertinente. Esto nos permitirá brindarle una respuesta objetiva, clara y dentro del marco de nuestras competencias institucionales.

Finalmente, este comando expresa el compromiso institucional con el fin de buscar la mejora continua del servicio que presta la Policía Nacional, a través de las recomendaciones y sugerencias que realizan las autoridades y la comunidad en general.

“Extendemos un saludo de agradecimiento con amabilidad, por tenernos en cuenta como institución y poder atender sus solicitudes e inquietudes”.

Atentamente,

...

Firma:

Anexo: no

CL 21 SUR 6 235
Teléfono: 8739922
Region2.coman@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA